

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25393 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000556/2015, por auto de fecha 27/07/2015 se ha declarado en concurso al deudor ALEVINES Y DORADAS, S.A., con CIF número A35236355, y con domicilio en calle Prolongación de Bentejuí, s/n, Castillo del Romeral, San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal a Forensic Solutions, S.L.P., CIF: B-98540602, y se ha designado como persona física a David Pastor García, NIF 22.580.578-Y, con domicilio en calle Fernández de Isla, 23, Entlo. CP 39.008, Santander, n.º de teléfono 96 351 65 95, n.º de fax 942.04.96.60, email dpastor@admconcurstal.com.

Santander, 29 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150036042-1